MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°7
"GENERAL CARLOS ALBAN ESTUPIÑÁN"

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026976030753663: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-BR7-BIALB7-EJC-29.25

Villavicencio, Meta, 23 de septiembre de 2026

Señor Teniente Coronel
JHONATHAN EDUAR NARANJO DUQUE
Director Central Administrativa y contable CENAC
Villavicencio, Meta

Asunto: Solicitud prorroga 1 contrato N °055 -2026

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel Director de la Central Administrativa y contable –vil , sea autorizada una prórroga de 30 días a partir del vencimiento de plazo contractual la cual fue solicitada por el proveedor mediante oficio de fecha 21 de septiembre del 2026, al Contrato ACEPTACIÒN DE OFERTA No. 055-CENACVILLAVICENCIO-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÌA No. 069-MC-CENACVILLAVICENCIO-2026 suscrito entre Ejercito Nacional CENACVILL y CONEXUS S.A.S NIT: 901.544.720-8- PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO , cuyo objeto es "ADQUISICION MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO, EN LA VIGENCIA 2026", teniendo en cuenta que el proveedor nos informa el retraso en el suministro del material para la fabricación de los elementos lo cual ha impactado en el cronograma inicial previsto para la fabricación de los mismo.

Respetuosamente

Mayor DAVID ALEJANDRO MARTINEZ MORENO
Supervisor del contrato N° 052-CENACVILLAVICENCIO-2026

Elaboró: A-7 DIANA LADINO
AUX ADMINISTRATIVA

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÒN DE INGENIEROS DE COMBATE N°7
GENERAL CARLOS ALBAN ESTUPIÑAN"

Villavicencio, 22 de Septiembre de 2026

Señor teniente coronel
JHONATHAN EDUAR NARANJO DUQUE
Director Central administrativo y contable – CENAC-VIL
Manzana 5 Cantón Militar el recreo

Asunto: Concepto Técnico prorroga 1 al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 055-CENACVILL-2026**

Respetuosamente me permito presentar CONCEPTO TÉCNICO avalando la prórroga 1 solicitada por el proveedor por 30 días al contrato de ACEPTACIÒN DE OFERTA No. 055-CENACVILLAVICENCIO-2026 cuyo objeto es el "ADQUISICION MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO, EN LA VIGENCIA 2026", celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO Y **PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO** NIT, **901.544.720-8**, conforme a las solicitudes del supervisor y aceptación del contratista.

Fecha de Suscripción:	31 de agosto de 2026
Fecha acta de inicio:	04 de septiembre de 2026
Fecha de Vencimiento:	30 de septiembre de 2026
Valor del Contrato:	$ 43.920.000,00

Porcentaje de ejecución financiera	00%
Porcentaje de ejecución física	00 %

Esta información se suscribe basado en los informes del supervisor y los datos en el SECOPII.

Teniendo en cuenta que con la solicitud de prorroga no se altera el objeto contractual y se conservan las mismas especificaciones técnicas del contrato de ACEPTACIÒN DE OFERTA No. 055-CENACVILLAVICENCIO-2026 se requiere realizar una prórroga solicitada por el proveedor teniendo cuenta las razones plasmadas en la solicitud.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÒN DE INGENIEROS DE COMBATE N°7
GENERAL CARLOS ALBAN ESTUPIÑAN"

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	ELEMENTO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-01-01-003-008	16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	**DMORI**	**$ 22.665.000,00**
A-02-01-01-003-008	16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	**BIALB7**	**$ 21.255.000,00**
			TOTAL	**$43.920.000,00**

Conforme a lo anteriormente expresado se considera TECNICAMENTE VIABLE la PRORROGA N°1 al Contrato N.º 055-CENACVILL-2026, cuyo objeto es el "ADQUISICION MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO, EN LA VIGENCIA 2026".

Respetuosamente;

SV. OSCAR REYES ROJAS
Suboficial Administrador de Personal del BIALB7
Comité Técnico Evaluado

SOLICITUD DE PRORROGA

Villavicencio, Meta, 23 de septiembre de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
Atn: Supervisor del Contrato
Ciudad

Referencia: Comunicación de Aceptación de Oferta No. 055-CENAC VILLAVICENCIO-2026 - Proceso de Mínima Cuantía No. 069-MC-CENACVILLAVICENCIO-2026. El objeto contractual corresponde a la adquisición de mobiliario para las oficinas de las unidades centralizadas por la CENAC Villavicencio durante la vigencia 2026 y tiene como fecha de terminación el día 30 de septiembre de 2026.

Cordial saludo,

Yo, PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.799.138 expedida en Villavicencio, obrando en calidad de Representante Legal de CONEXUS S.A.S. NIT. 901.544.720-8, en calidad de representante legal de CONEXUS S.A.S., respetuosamente me permito solicitar a la Entidad la prórroga del plazo de ejecución por treinta (30) días calendario es decir hasta el 30 de octubre de 2026, para la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 055-CENAC VILLAVICENCIO-2026.

La presente solicitud obedece a circunstancias que se han presentado durante el proceso de fabricación y alistamiento del mobiliario correspondiente a los ítems de escritorio modular y demás elementos fabricados en aglomerado con recubrimiento melamínico, los cuales requieren procesos específicos de producción, enchape y acabados. Dichos elementos hacen parte del objeto contractual adjudicado.

En particular, el fabricante informó retrasos en el suministro de lámina utilizada para la elaboración de los muebles, situación que ha impactado el cronograma inicialmente previsto para la fabricación. Adicionalmente, los tiempos requeridos para los procesos de enchape, acabados, control de calidad y alistamiento final han sido superiores a los programados, circunstancias ajenas a la voluntad de CONEXUS S.A.S. y que han afectado la disponibilidad inmediata de los bienes.

Es importante precisar que la compañía ha adelantado todas las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento integral del contrato y la correcta entrega de los elementos adquiridos; sin embargo, los contratiempos descritos han generado una afectación temporal en los tiempos de producción del proveedor, haciendo necesario ampliar el plazo contractual para culminar satisfactoriamente la fabricación, transporte, instalación y entrega de los bienes objeto del contrato.

Por lo anterior, solicitamos comedidamente autorizar una prórroga de treinta (30) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual actualmente establecido, con el fin de asegurar la entrega total de los bienes en óptimas condiciones de calidad y conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

Manifestamos nuestra total disposición para continuar con la ejecución de las actividades pendientes y realizar, de ser aprobada la presente solicitud, las actualizaciones correspondientes de las garantías contractuales que resulten procedentes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre de la Razón Social: CONEXUS S.A.S.
Identificada con NIT: 901.544.720-8
Nombre del Representante Legal: PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO
Cedula de ciudadanía No. 1.006.799.138
Dirección: Calle 22 #37L-46 TEUSACA
Teléfono: 3224709337
Correo Electrónico: licitaciones@conexus.com.co

Central de Muebles
Mobiliario para Oficinas

Bogotá D.C., 21 de septiembre del 2026

Señores: CONEXUS SAS

Por medio del presente documento, **CENTRAL DE MUEBLES JA S.A.S.**, identificada con **NIT 901564143**, en su calidad de **fabricante** de mobiliario metálico, mobiliario para oficina, mobiliario institucional, estanterías, archivadores, lockers, vitrinas y demás productos de su portafolio, MANIFIESTA que, debido a situaciones presentadas en el proceso de fabricación de los productos contratados, no será posible realizar la entrega en la fecha inicialmente prevista para la última semana del mes de septiembre de 2026.

Lo anterior obedece a inconvenientes en la cadena de producción relacionados con el agotamiento de inventario de láminas y materiales requeridos para los procesos de enchapado, situación que ha generado retrasos en las labores de fabricación y terminación de los muebles. Esta novedad ha afectado directamente los tiempos de producción programados por nuestra planta y proveedores especializados.

Actualmente nos encontramos adelantando todas las gestiones necesarias para normalizar el proceso productivo y garantizar la entrega de los elementos con los estándares de calidad establecidos.

De acuerdo con la programación actual del fabricante, estimamos que los productos estarán terminados y disponibles para entrega entre el 12 y el 14 de octubre de 2026, fecha en la cual podremos realizar el despacho y cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Lamentamos los inconvenientes ocasionados y agradecemos la comprensión frente a esta situación ajena a nuestra voluntad. Reiteramos nuestro compromiso de culminar satisfactoriamente la fabricación y entrega de los productos requeridos.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de **Bogotá D.C.**, a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

ALEXANDER PARDO
CENTRAL DE MUEBLES JA S.A.S.
NIT: 901564143
Teléfono: 3144457582
Correo electrónico: centraldemuebles1mail.com